



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1563/2010, de 12 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 228 de 25 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano

de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.



Séptimo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de diciembre de 2011.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO I**RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL MISMO. – LICENCIADO
ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN****TURNOS LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

N.º Orden	Turno	Apellidos y Nombre	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	L	PASCUAL DÍEZ, MARÍA ESPERANZA	09733193F	8,65	8,23	16,88
2	L	BATICÓN ESCUDERO, PEDRO MIGUEL	09343708G	8,95	7,48	16,43
3	L	LOMO MONTERO, FRANCISCO JAVIER	07871776A	8,43	7,95	16,38
4	L	LÓPEZ GARCÍA, MARIA ROSARIO	11956185A	8,55	7,71	16,26
5	L	MARTÍN ANDRÉS, ANA BELÉN	45681080K	8,95	7,16	16,11
6	L	GARCÍA PÉREZ, CRISTINA	09803361W	8,60	7,42	16,02
7	L	AGUSTÍN DEL RÍO, ESTHER	44910843P	8,95	6,96	15,91
8	L	VELASCO VILLANUEVA, DAVID	71120659J	9,20	6,43	15,63
9	L	BLANCO CUEVAS, BEATRIZ	09780429R	9,13	6,46	15,59
10	L	GARCÍA ÁLVAREZ, ISABEL	09318195K	8,00	7,48	15,48
11	L	FERNÁNDEZ COLLANTES, ÁNGEL	12399349A	8,98	6,48	15,46
12	L	DUQUE GONZÁLEZ, PATRICIA	44900545Z	7,93	7,47	15,40
13	L	TORIO MARCOS, MAEVA	71423300C	9,13	6,13	15,26
14	L	MARTÍNEZ-ALMEIDA CASTAÑEDA, ICÍAR	12394137N	8,93	6,33	15,26
15	L	HERRERO PEREDA, MARÍA BEGOÑA	72311757X	7,68	7,36	15,04
16	L	REOL CERÓN, RAQUEL	12776468Z	8,53	6,38	14,91
17	L	AGUADO SASTER, ESTER	71126551V	8,38	6,51	14,89
18	L	MARCOS VIDAL, JOSÉ MIGUEL	09802886X	8,28	6,59	14,87
19	L	CERÓN PEÑA, LUIS	70865188A	8,13	6,72	14,85
20	L	VARGAS FAJARDO, MARÍA CARMEN	43105855Z	8,98	5,86	14,84
21	L	TESEDO NIETO, JAVIER	44902835G	8,40	6,42	14,82
22	L	HERNÁNDEZ ZABALLOS, FELIPE	07959700K	7,63	7,16	14,79
23	L	RUBIO LÓPEZ, ANA BELÉN	09803544R	8,13	6,62	14,75
24	L	RODRÍGUEZ CERÓN, ALMUDENA	12778388W	8,03	6,71	14,74
25	L	SAN NORBERTO GARCÍA, LUCIO	07985643C	7,83	6,79	14,62
26	L	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LORETO	71419618H	7,75	6,82	14,57
27	L	GARCÍA GENTO, MARÍA	71125031S	7,75	6,76	14,51
28	L	LÓPEZ CORREA, TERESA	07963035K	8,18	6,31	14,49
29	L	LÓPEZ IGLESIAS, MARÍA DEL ROCÍO	70870168S	8,33	5,88	14,21
30	L	CUENCA GARCÍA, ISRAEL	09336953B	8,30	5,87	14,17
31	L	MUELAS PARIENTE, MARTA	44907550G	7,95	6,07	14,02
32	L	GARCÍA CARRASCO, JUAN	26739182A	7,95	6,02	13,97
33	L	ARIAS RODRÍGUEZ, DIEGO	71131954S	7,80	6,12	13,92
34	L	GARCÍA LÁZARO, FRANCISCO	07953912Y	7,38	6,54	13,92
35	L	DOMENECH CENTENO, BEATRIZ	71133680Q	7,95	5,95	13,90
36	L	BLANCO DEL VAL, BEATRIZ	12389267H	7,95	5,88	13,83
37	L	ALTES MELGAR, FERNANDO	09336058J	7,88	5,92	13,80
38	D	SANTAMARINA ALBERTOS, MIGUEL	13134606L	7,68	6,10	13,78
39	L	REVUELTA ALONSO, BEATRIZ	71423423M	9,05	4,59	13,64
40	D	SEGADO JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	78685974F	5,38	5,71	11,09



ANEXO II

D/DÑA.....,
con DNI N.º.....y domicilio en la C/,
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista
en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de
su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría.**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista
en Anestesiología y Reanimación.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente
base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos
a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el
caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente
documento de identificación.

En, ade.....de 2011

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN**

CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100341	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200341	5
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200541	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200441	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300341	6
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300441	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400341	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600341	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA»	VALLADOLID	800341	8
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	800441	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	800541	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900341	4



ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10.º			
11.º			
12.º			

En, ade.....de 2011

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.